

Junta de Facultad Ordinaria

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

JUNTA DE FACULTAD

Campus Universitario
Avda. de la Universidad s/n
10003 Cáceres

JUNTA DE FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA DEL 6 DE MAYO 2025

El 6 de mayo de 2025, siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria, en el Aula Joaquín Sama con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros natos:

Equipo decanal: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, Jorge Cáceres Muñoz, María Sonia Martínez Caballero, Jorge Guerra Antequera y Francisco Miguel Leo Marcos.

Administradora:-.

Representante de departamentos: Mª Rosa Fernández Sánchez, Mª Isabel Polo del Río, Jin Su Jeong, José Roso Díaz, Ana María Hernández Carretero.

Delegado y subdelegado de centro: Marta Mirian Sánchez Zurdo.

Miembros electos:

Sector A, cuerpos docentes: Carolina Bringas Molleda, María del Carmen Garrido Arroyo, Jesús Gómez Ochoa de Alda, David González Gómez, Ramón Pérez Parejo, José Soto Vázquez, Jesús Valverde Berrocoso y Rocío Yuste Tosina.

Sector B, cuerpos docentes: Víctor María López Ramos, María Ángeles Serrano Alfonso.

Sector C, estudiantes: Rocío Borrega Nieto, Marina Díaz Rubio, Ángel Parra Marín.

Sector D, personal técnico, de gestión y de administración y servicios: Antolín Cerdeño Sánchez, Laura Costas Hoyas, Tamara Martín García y Nuria Pizarro Garrido.

Justifican ausencia: Inmaculada González Ponce, Rosa María Hinojal Gijón, Beatriz Muñoz González, Rubén Arriazu Muñoz, Eva Domínguez Gómez, Gemma Delicado Puerto.

Orden del Día:

1. Asuntos académicos:

1.1. Aprobación, si procede, de propuesta del día Centro para el Curso 2025/26.

El secretario general de la UEx nos envió el borrador del calendario académico para el curso 2025-2026, y nos solicitó la fecha propuesta para la celebración del patrón de nuestro Centro, San José de Calasanz. El 27 de noviembre será el próximo curso jueves, por lo que se propone este día para realizar los actos académicos del día del centro y el viernes 28 el festivo.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraíz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1.2. Información sobre el cambio de adscripción del ámbito de conocimiento del MUFPES.

Me gustaría informar de los últimos acontecimientos sucedidos con el cambio de adscripción al ámbito de conocimiento del MUFPES. Si bien la propuesta inicial fue inscribirlo en el ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación - tal y como aprobamos en JF el pasado 21 de marzo de 2025 -, en la CPA de abril el Vicerrectorado de Planificación Académica nos informó que algún centro había mostrado su desacuerdo con esta opción, sugiriendo la posibilidad de inscribir el MUFPES en el ámbito "interdisciplinar". En cualquier caso, debía pasar por la Comisión Intercentro, procedimiento que no se había realizado. Para argumentar la adscripción propuesta, y que fuera aprobada en Comisión Intercentro se elaboró un informe razonado junto con el Decano y la Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología. En él se argumentaba que la mayoría de las universidades españolas que ya han publicado en sus páginas web el cambio de adscripción al ámbito de conocimiento del MUFPES que requiere la nueva legislación, han apostado por inscribirlo en Ciencias de la Educación. Asimismo, se ha realizado un estudio del peso de las asignaturas impartidas en todas las especialidades del MUFPES de la UEx por todas las áreas, constatándose que es muy superior en las didácticas específicas (el informe está disponible en la carpeta de la Junta de Facultad). Este informe ya ha sido expuesto en la Comisión Intercentro del MUFPES el pasado 22/04, aprobándose el ámbito de conocimiento sugerido de Ciencias de la Educación. Debe pasar ahora a la próxima CPA, el 12 de mayo.

1.3. Aprobación, si procede, de la nueva memoria verificada del MUI.

A finales del mes de marzo, recibimos el encargo desde el Vicerrectorado de Planificación Académica de modificar la memoria verificada del MUI CCSS, ajustándola a la realidad de impartición actual: hay centros en los que ya no se está ofertando y que, además, están sujetos al proceso de acreditación institucional este año o el próximo. En paralelo, también se ha solicitado su revisión para ajustarla a la nueva normativa vigente (RD822/2021). La revisión era urgente, pues debía pasar por aprobación en la siguiente CPA, inicialmente prevista para finales de abril (sin embargo, se ha cambiado ya la fecha en dos ocasiones). Es por eso por lo que la revisión se ha llevado a cabo fundamentalmente y de forma compartida con el equipo decanal de la Facultad de Educación y Psicología. Además de los ajustes derivados de lo anteriormente descrito, la revisión ha comportado establecer objetivos específicos y un nuevo marco competencial, transformado y adaptando las antiguas competencias básicas y transversales al nuevo vocabulario de conocimientos y contenidos, competencias y habilidades o destrezas que se deriva del nuevo Decreto. Igualmente, se ha aprovechado para revisar los requisitos de acceso y procedimientos de admisión, donde se ha reflejado la posibilidad de que alumnado de Educación Social pueda entrar en la especialidad de Psicología, y las cuestiones de movilidad. La revisión acontecida ya ha sido aprobada en la Comisión de Calidad Intercentro del MUI, celebrada el pasado 24 de abril y en la Comisión de Calidad del Centro el miércoles 30 de abril.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1.4. Aprobación, si procede, de la Comisión de modificación del título del Grado de Educación Social.

Tras el acuerdo alcanzado en la última Junta de Facultad y la consulta realizada a los diferentes departamentos, se procede con la aprobación de la composición de la Comisión de Modificación del Título del Grado de Educación Social. Esta puede consultarse a continuación y en la carpeta de la Junta.

Composición de la Comisión de Modificación del Título de Social:

Ciencias de la Educación: Rocío Yuste Tosina (DOE); Nieves Martín Bermúdez (THE); Jesús Acevedo Borrega (MIDE).

Psicología y Antropología: Víctor María López Ramos (PETRA); Santiago Mendo Lázaro (PEE); Ana Isabel González Contreras (PS).

Dirección de Empresas y Sociología: Teresa Alzás García (Sociología).

Resto de Departamentos: Javier Sevil Serrano (DEMPC).

PTGAS: Lorena Martín Pérez.

Estudiantado: Marta Miriam Sánchez Zurdo y Ángel Parra Marín.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2. Asuntos de calidad:

2.1. Aprobación, si procede, de los documentos relativos a la publicación de información en la Facultad (P/ES006).

Atendiendo al procedimiento relativo a la publicación de la información existente en la Facultad, se informa que se han revisado los documentos que éste contempla, no habiendo modificaciones significativas con respecto a los de anteriores cursos. El procedimiento fue aprobado en la Comisión de Calidad del Centro del miércoles 30 de abril. Los documentos han estado disponibles para su consulta por parte de los miembros de la Junta en la carpeta correspondiente.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

3. Asuntos de trámite:

3.1. Aprobación, si procede, de adhesión o apoyo al reconocimiento con la medalla de Extremadura del Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez Guzmán.

El profesor Ricardo Morán López, se puso en contacto conmigo porque la Fundación Xavier de Salas -que promueve la conservación del patrimonio histórico y natural de Extremadura, la cooperación con Hispanoamérica o el fomento del emprendimiento, la formación y la investigación- ha decidido solicitar la Medalla de Extremadura 2025 para el Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez Guzmán, catedrático de la Universidad de Extremadura, recientemente jubilado, por sus logros en la transferencia del conocimiento desde el ámbito académico hacia el sector socioeconómico extremeño. Me adjuntó una carta del presidente de la Fundación detallando los méritos que justificarían la candidatura a la Medalla, así como un modelo con el que poder

Código Seguro De Verificación	kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

manifestar mi adhesión en calidad de decano. Sin embargo, he considerado que lo más oportuno y pertinente es trasladar la consulta a la Junta de Facultad, donde están presentes los representantes de todos los colectivos del Centro. Como máximo responsable de la Facultad y representante institucional de todos ante la sociedad y la institución que constituye la UEx, no creo que pueda tomar decisiones de este calado individualmente, pese a que se me indique que otros Decanos así lo han hecho. Como ya he indicado en múltiples ocasiones, la transparencia para mí es un principio ineludible.

Se considera que no es necesario votar este trámite y el Decano tomará una decisión en función del sentir de la Junta de Facultad.

Como es una Junta Extraordinaria, no hay Ruego ni Preguntas. Sin más asuntos que tratar, el Decano da las gracias por la asistencia terminando dicha Junta a las 11:00.

Vº Bº

El Decano

El Secretario Académico

Fdo. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Fdo. Francisco Miguel Leo Marcos

Código Seguro De Verificación	kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos Francisco Javier Jaraiz Cabanillas	Firmado	30/06/2025 11:34:18 30/06/2025 11:15:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/kXZHxseWilrdplVvHQ8LaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

